



*“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

# *Proyecto de Ley*

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso,*

## **SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.** – Declárese Lugar Histórico Nacional, en los términos de la ley N° 12.665, al inmueble denominado edificio “Juan Barcia Trelles” que forma parte de las estructuras edilicias de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, ubicado a la vera de la ruta nacional N° 151 –Km 12,5- jurisdicción de la ciudad de Cinco Saltos, provincia de Río Negro.

**Artículo 2º.** - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



*“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

En el año 1918, El Ferrocarril del Sud creó la Estación Agronómica Cinco Saltos (Río Negro) con el fin de apoyar y controlar el desarrollo productivo de la región. Como se consigna en el libro “Cinco Saltos, 100 Años de Historias”, durante septiembre de ese mismo año se pone en marcha el proyecto de creación de una moderna estación agronómica, apuntando a promover el desarrollo de las tierras irrigadas en el alto valle rionegrino.

El objetivo de la construcción de esta estación Experimental era establecer una chacra de primer orden, dirigida por agrónomos y personal técnico competente, a fin de instruir gratuitamente con criterio científico a los colonos chacareros sobre la elección de los cultivos con mayor adaptación a las condiciones climáticas de la zona. Los diferentes estudios realizados concluyeron que los mejores resultados entre rendimiento y adaptabilidad lo obtuvieron los frutales de pepitas (peras y manzanas). Luego, estas plantas fueron adquiridas en importantes cantidades en el extranjero, y vendidas a los productores valletanos a precio de costo, lo cual determinó la gran evolución operada en el Alto Valle del Río Negro.

El Ferrocarril del Sud decide invertir en adquisición de tierras y construcción de la Estación Experimental Agronómica de Cinco Saltos (actualmente la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue) a través de su empresa subsidiaria, la Compañía Tierras del Sud, en el marco de un plan integral que incluía la colonización del territorio, el establecimiento de poblaciones humanas en las proximidades de la traza ferroviaria y la producción de bienes a transportar en sus trenes, lo cual redundaría en nuevos negocios y actividad económica. En este caso puntual, el objetivo era alcanzar un volumen considerable y regular de producción de fruta para intensificar el transporte de carga ferroviario.

Para llevar adelante la gestión de la Estación experimental agronómica se designa al Ingeniero Juan María Barcia Trelles, profesional de nacionalidad española. Barcia Trelles, en un informe remitido al Ferrocarril Sud, expresa: “La fruticultura tiene cierta importancia en la



*“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

zona, pero a nuestro entender, será una producción aleatoria en el Río Negro, pues si bien en los años favorables rinde buena cosecha y las frutas son exquisitas, lucha con un grave inconveniente: los vientos huracanados y, sobre todo, las heladas tardías. Cabe aminorar mucho la acción de los vientos mediante abrigos forestales, y reducir los efectos de las heladas eligiendo especies y variedades frutales de floración tardía...”

En el año 1924, se hace cargo de la dirección de la Estación agronómica el Ingeniero Agrónomo Enrique Rowland Amos; quien recomienda introducir variedades de manzanos, perales y duraznos, ciruelos, damascos y frambuesas. Y en conjunto con la contratación del profesor genetista William Ormston Backhouse introducen en el Alto Valle estas variedades de frutales. Se suma al equipo de investigación, Jaime Mac Donald y también Carlos Bartels, quien poseía gran experiencia en injertos, frutales y apicultura. Bartels había traído desde una colonia alemana establecida por muchos años en Rusia, una colección de manzanos jóvenes que debían plantarse en esa primavera y constituían tres unidades de variedad siendo ellas la Deliciosa, Winter Banana, Rokewood, Jonatan, King David, Mother, Stayman Winesap, Rome Beauty, Glengyle Red, Blenheim Orange, William Temprana, Blanc Transparent, Ben Davies y otras. En aquella época eran variedades muy pocas conocidas en la zona y fueron plantadas durante la primavera de 1921.

Desde sus inicios, la Estación experimental constituyó un capital fundamental para los futuros resultados y desarrollo del complejo frutícola del Alto Valle rionegrino. En sus instalaciones se llevaron a cabo numerosos experimentos sobre el comportamiento y adaptación a las condiciones medioambientales de la región. Se realizó una importante tarea de difusión de los beneficios obtenidos en dichos experimentos. También se propone crear un vivero con el objeto de proveer plantas a los colonos a precios y condiciones de fomento, favoreciendo la ampliación de la superficie cultivada.

A partir del año 1967, la Estación experimental Agronómica se transforma en la Facultad de Ciencias Agrarias. A partir de 1972, con la creación de la Universidad Nacional del Comahue, se consolida aún más el predio. Paulatinamente se suman nuevas construcciones edilicias en el predio de 36,72 hectáreas, pertenecientes a la casa de estudios superiores.



*“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

El 9 de octubre de 2013 se produjo un gran incendio en este predio, el cual afectó seriamente sus estructuras edilicias. Por este motivo, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias declaró la emergencia edilicia en el ámbito de la Unidad Académica mediante la Resolución N° 061 de agosto de 2014. En tanto, en abril de 2015 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias emitió la Resolución N° 028 mediante la cual resuelve “Resignificar el Patrimonio Histórico y Cultural del predio de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, en particular el Edificio “Juan Barcia Trelles”. Además, el Art. 2° de la citada Resolución encomienda a la Sra. Decana de la F.C.A. a iniciar ante la Legislatura de Río Negro las gestiones para dar cumplimiento a lo resuelto por las autoridades de dicha Facultad.

Entre los considerandos de la Resolución N° 028/2015 el Consejo Directivo de la F.C.A. destaca: “Que el Edificio ‘Juan Barcia Trelles’ forma parte constitutiva e identitaria de la Institución, no sólo por su génesis sino por la función prioritaria que ha cumplido y cumple a lo largo de su historia; Que resulta indispensable avanzar en acciones concretas que detengan el deterioro progresivo del inmueble; Que mediante Resolución F.A.C. N° 179 de fecha 05 de Agosto de 1992, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias ha declarado al edificio como sitio de interés histórico; Que mediante Declaración N° 009 de fecha 19 de Agosto de 1992 el Honorable Concejo Deliberante de Cinco Saltos, lo declara sitio de interés histórico y solicita a la Honorable Legislatura Provincial una declaración del mismo tenor; Que en este contexto, resulta imprescindible gestionar en términos de recuperar la memoria histórica y revalorar los inmuebles y sitios que han sido y son parte de ella, con miras a sensibilizar a la comunidad sobre lo que representan estas edificaciones como parte de nuestra identidad”.

Con fecha 22 de agosto de 2018, la Legislatura de Río Negro, sancionó el proyecto N° 870/2017 que declara monumento histórico provincial y patrimonio cultural, social y arquitectónico de la provincia de río negro, al inmueble denominado edificio "Juan Barcia Trelles" que forma parte de las estructuras edilicias de la Facultad de Ciencias Agrarias perteneciente a la Universidad Nacional del Comahue, ubicado a la vera de la ruta nacional N°



*“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

151 km 12,5 jurisdicción de la ciudad de Cinco Saltos. El proyecto fue acompañado por unanimidad.

Ayer la Estación Experimental Agronómica, hoy parte de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, el edificio “Juan Barcia Trelles” está íntimamente relacionado a la rica historia productiva del Alto Valle de Río Negro. En sus instalaciones se gestaron los inicios de lo que años después experimentaría un crecimiento exponencial hasta constituirse como el polo de producción de frutas pomáceas más importante del país.

Frente a los antecedentes expuestos y dada la rica historia del mencionado inmueble que se pretende declarar Lugar Histórico Nacional, en los términos de la Ley N° 12.665, solicito a mis pares su acompañamiento para la sanción del presente proyecto de ley.

**PEDRO DANTAS**

**Diputado Nacional por Río Negro**

**Bloque Frente de Todos**